

OPCIÓN DE GRADO TRES

AUDITORÍA A LA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES
(ESPUSATO)

Presentado por:

OLGA YOLANDA GARCIA MOLINA

MARIA DEL PILAR TIRADO

SONIA MILENA SANTANA RICAURTE

Tutor:

JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO

CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CUN)

FACULTAD DE ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

COLOMBIA

2014

TABLA DE CONTENIDO

<u>1. Introducción</u>	3
<u>1.1 Objetivos</u>	4
<u>1.1.1 Objetivo general</u>	4
<u>1.1.2 Objetivos Específicos</u>	4
<u>1.2 Reseña Histórica</u>	4
<u>1.3 Entidades que Controla a la Empresa de Servicios Públicos de Santander</u>	6
<u>1.4 Ente que Audita a La Empresa de Servicios Públicos ESPUSATO</u>	9
<u>1.4.1 Contraloría Genera de Santander</u>	9
<u>1.4.2 Porque es auditada por la Procuraduría Territorial</u>	10
<u>2. Marco legal</u>	10
<u>3. Marco teórico</u>	11
<u>3.1.1 Figura 1</u>	11
<u>3.1. Hallazgos</u>	13
<u>4. Anexos</u>	24
<u>4.1 Hallazgos Originales</u>	24
<u>Fuentes Electrónicas</u>	25
Conclusiones.....	26
Agradecimiento.....	26

1. Introducción

El presente trabajo está basado en una de las auditorías que realiza la Contraloría General territorial de Santander, en una de las instituciones del sector Público ubicado en el departamento de Santander, representando el análisis minucioso de los hallazgos allí encontrados, con el fin de establecer el cumplimiento con lo establecido en los lineamientos de la auditoría de control, con enfoque integral, en los entes Públicos, donde se analizó la contratación de prestación de servicios profesionales, contratos de suministros, el plan de gestión Integral de los residuos sólidos, control financiero y presupuestal, entre otros, en donde nos enfocaremos será en las inconsistencias que está generando el Software Contable y Financiero, las debilidades que se presentan en el Control Interno Contable, en la manejo de la caja menor, deudores y la Situación Presupuestal.

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

Identificar los elementos de los hallazgos dictaminados en el informe de la auditorías realizadas por la Contraloría General de Santander, teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos de la auditoría de control, con enfoque integral, en los entes Públicos, para poder analizar cuáles fueron las falencias encontradas y de esta forma poder tener una visión de los hallazgos encontrado en las áreas administrativas y financieras del ente, y poder establecer el grado de manejo de los recursos públicos de forma eficiente.

1.1.2 Objetivos Específicos

- a. Examinar las operaciones realizadas dentro de los entes de Servicios públicos.
- b. Verificar si lo plasmaron de acuerdo a la normatividad.
- c. Propiciar el desarrollo de sistemas de información, de los entes públicos y privados que controla la Contraloría, como una herramienta para la toma de decisiones y para ejecución de la auditoría.
- d. Ejercer con eficiencia el control sobre los ingresos y gastos específicos.
- e. Verificar el Flujo de Efectivo y ejecución de la caja conforme con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y normatividad gubernamental vigente.

1.2 Reseña Histórica

ESPUSATO, es una empresa del sector público que presta los servicios públicos a la comunidad del municipio de SABANA DE TORRES, del departamento de Santander. En la década de los 80's en el municipio de Sabana de Torres, el servicio de acueducto y alcantarillado se prestaba de forma rudimentaria, instalando medidores en un 10 por ciento de las viviendas de esa época, donde el servicio era cancelado en el recibo de impuesto predial con una tarifa muy baja; debido a esta situación el municipio decidió presentar al Concejo Municipal un proyecto donde se creara una empresa que administrará estos dos servicios (Acueducto y Alcantarillado. El día doce (12) de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve (1989), El Concejo Municipal Acuerdo No 001 crea la Empresa Publicas del Municipio de Sabana de Torres. Como un establecimiento público autónomo, encargado de la dirección, administración y prestación de los servicios municipales de Acueducto y Alcantarillado.

El municipio a partir de la fecha de transformación de la empresa donó los equipos de transporte y los terrenos para dar cumplimiento al servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos. Día a día la Empresa ha evolucionado y mejorado a nivel administrativo, operativo, servicio a la comunidad, adquisición de equipos de alta tecnología en aras de estar a nivel de una empresa con capacidad de servicio no solamente al municipio sino a otros municipios dentro del departamento y de esta forma se da cumpliendo a cabalidad con los objetivos de ESPUSATO, para ser el día de mañana una empresa líder en la prestación de los

servicios públicos domiciliarios no solamente en el Municipio sino a nivel departamental y nacional.

1.3 Entidades que Controlan la Empresa de Servicios Públicos de Santander

1.2.1. Contraloría General

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "*El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación*".

En la Carta Política, el control fiscal a la gestión pública pasó de ser previo y perceptivo, a posterior y selectivo. No obstante, el nuevo enfoque del control permite la aplicación de un control de advertencia o de prevención, para que el administrador público conozca en tiempo real las inconsistencias detectadas por la Contraloría y, mediante la aplicación de un control de corrección, proceda a subsanarlas, con lo cual lograremos entidades más eficientes y eficaces, cumpliendo con el fin último del control que es el mejoramiento continuo de las entidades públicas.

Actualmente, la entidad cuenta con una planta de personal de 4.057 cargos de los cuales 3.934 son cargos de carrera administrativa y 123 son de libre nombramiento y remoción.

Los cargos en todo el país tienen su sistema de carrera administrativa especial plenamente desarrollado y aplicado.

1.2.2 Contaduría General

Ley 298 de julio 23 de 1996, por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política se crea la Contaduría General de la Nación (CGN), como una Unidad Administrativa

Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Sus funciones son:

- a) Determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público.
- b) Establecer las normas técnicas generales y específicas que permitan uniformar y consolidar la Contabilidad Pública.
- c) Conceptual sobre el sistema de clasificación de ingresos y gastos del presupuesto General de la Nación, para garantizar su correspondencia con el Plan General de Contabilidad Pública.
- d) Señalar y definir los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público.
- e) Elaborar el Balance General, someterlo a la auditoría de la Contraloría General y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis.

Entre otras funciones.

1.2.3. Procuraduría General

La Procuraduría General de la Nación en Colombia es un órgano de control autónomo que se encarga de investigar, sancionar, intervenir y prevenir las irregularidades cometidas por los gobernantes, los funcionarios públicos, los particulares que ejercen funciones públicas y las agencias del Estado. Es el órgano principal del Ministerio Público y está a cargo de garantizar los derechos colectivos de la ciudadanía, actuando en representación de la sociedad civil.

1.2.4. Superintendencia de Servicios Públicos

La Superintendencia protege y promueve los derechos y los deberes de los usuarios y prestadores de los servicios públicos, para contribuir al desarrollo sostenible del país y a la calidad de vida de sus habitantes. El objetivo es promover mayores niveles de satisfacción de los usuarios y prestadores frente a la labor de la Entidad, prestación de los servicios públicos domiciliarios, fortalecer e incrementar la presencia institucional y promover la participación ciudadana en todo el país y gestionar información oportuna y con calidad para el beneficio de la misión institucional, del sector y de las autoridades del estado.

1.2.5 Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)

La CRA tiene como propósito fundamental regular monopolios, promover la competencia, impulsar la sostenibilidad del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, evitando abusos de

posición dominante, garantizando la prestación de servicios de calidad, con tarifas razonables y amplia cobertura.

Este propósito se logra mediante el desarrollo regulatorio que involucra la participación de los usuarios y prestadores y brindando asesoría regulatoria clara, completa y oportuna; con principios y valores compartidos, con personal de alta capacidad técnica, empoderado, que trabaja en procesos eficaces que aseguran la calidad del ejercicio regulatorio, soportados en sistemas de información eficientes y tecnología de punta.

**1.4 Ente
que
Audita
a La
Empre
sa de
Servici
os
Público
s
ESPUS
ATO**

1.4.1 Contraloría General de Santander

Es la que ejercer el control fiscal en el Departamento de Santander y sus municipios de conformidad con la Constitución, la ley y la aplicación combinada de los diferentes sistemas de control, a efectos de establecer si la gestión fiscal de los entes sujetos de control, servidores públicos y particulares, se ha ejecutado conforme a las normas legales y los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

Está dirigida por el Contralor General de Santander elegido por la Asamblea Departamental para el periodo 2012-2015, Dr. Argemiro Castro Granados, es profesional de las áreas del Derecho y de la Economía, con dos especializaciones, específicamente en Derecho Público y en evaluación de proyectos de desarrollo, con más de 20 años de experiencia en el sector público.

1.4.2 Porque es auditada por la Procuraduría Territorial

Porque dentro de los entes territoriales, entiéndase municipio, ciudad, provincia, etc. Existen esas mismas entidades de vigilancia y control, y como en una empresa todo tiene un conducto regular primero debe auditar las entidades locales y luego si las nacionales si es que las territoriales tienen algún impedimento o no es suficiente lo que argumentan con respecto de los hallazgos.

2. Marco legal

Ley contable (Ley 1314 del 2009)

Las Normas de la Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU)

Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

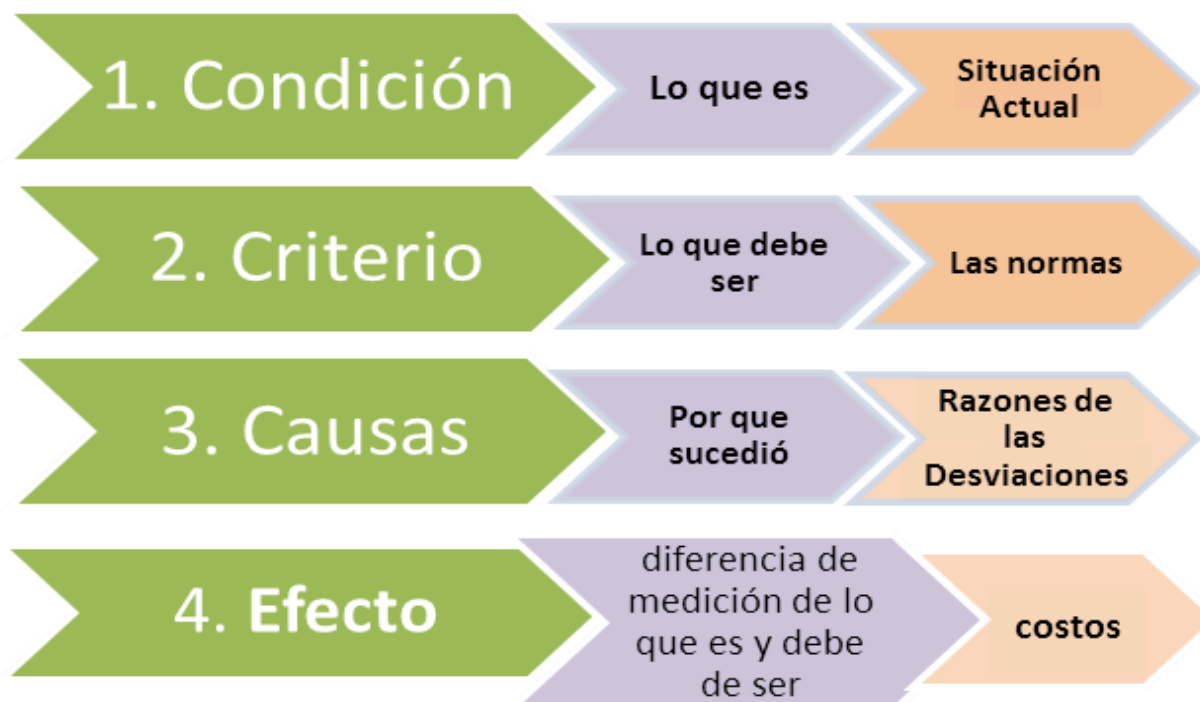
Normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
(INTOSAI)

Indicaciones de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

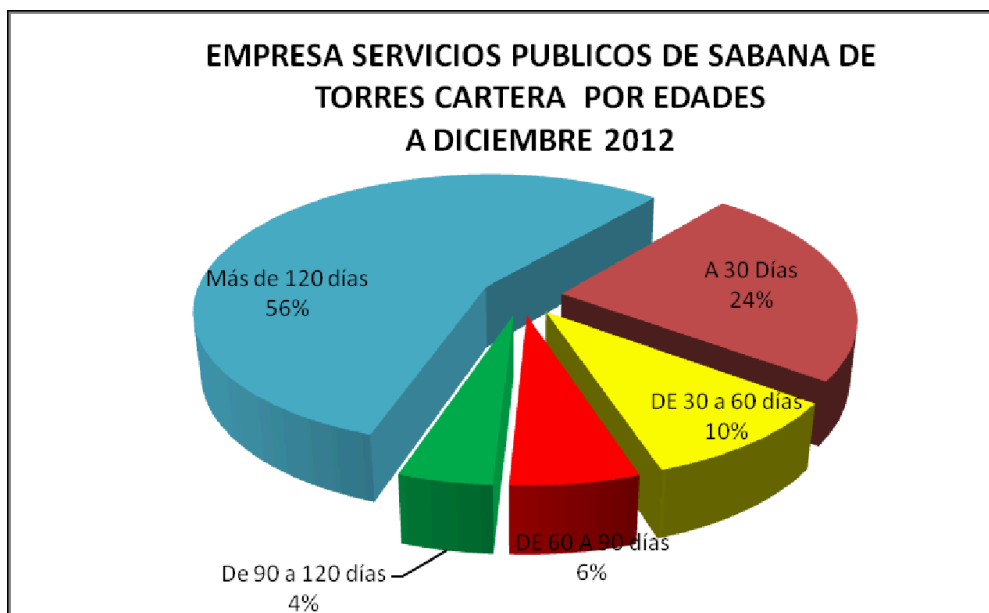
3. Marco teórico

3.1.1 Figura 1

En la figura 1 se muestran los elementos del hallazgo.



3.1.2. Figura 2



3.1.3. Figura 3

COMPARATIVO DE CARTERA	
2011	
SEGÚN EDADES DE CARTERA	\$187.279
SEGÚN BALANCE	\$1.156.871
DIFERENCIA	\$969.592

3.1.4. Figura 4

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTAL				
	2009	2010	2011	2012
INGRESOS RECAUDADOS	3.412.998.290.	1.839.854.552.	24.379.249.707	2.805.565.580
GASTOS O PRESUPUESTO COMPROMETIDO	3.713.669.564.	1.676.685.114	23.367.683.964	2.816.762.076
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL	300.671.274.	163.169.438.	1.011.565.743	11.196.496

3.1. Hallazgos

3.1.1. Software Contable y Financiero

“Durante el proceso el auditor evidenció la falta de integralidad en el Software Contable, lo cual genera información inconsistente y diferente, lo cual se ve en mayor proporción reflejado en el saldo de las cuentas por cobrar, el cual es irreal y sin ninguna confiabilidad.

Los registros de las operaciones financieras no se realizan en un Software contable Integral que permita la verificación y el control de las operaciones que se realizan, tanto en las áreas contables, facturación, cartera, nómina y tesorería, actualmente los registros se realizan en bases de datos y diferentes, lo que no genera confiabilidad ni control de la información.

De acuerdo a lo argumentado se tipifica un hallazgo administrativo, para que mediante Plan de mejoramiento se acondicione a la Empresa de Servicios Públicos, con un Software Integral y en Red con demás áreas financieras, presupuesto, tesorería, facturación y cartera.”

3.1.1.2. Elementos del Hallazgo

Condición: La Empresa de Servicios Públicos ESPUSATO E.S.P, según la información revisada, se evidencia que los registros de las operaciones no se realizaron en un Software Integral que permitiera la verificación y control de las operaciones que se realizan, tanto en las áreas contables, facturación, cartera, nómina y tesorería, lo que no genera la confiabilidad ni control de la información suministrada por la empresa.

Criterio: Uno de los objetivos de la contabilidad es proporcionar información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa u organización; de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados, con el objeto de llevar cuenta y razón del movimiento de las riquezas públicas con el fin de conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones.

Causa: Por la falta de un Software contable integral, se genera la información inconsistente y diferente a la que se debe de obtener reflejando saldos erróneos y no confiables, para una toma de decisiones adecuadas

Efecto: Al utilizar un Software Contable no compatible con la actividad económica, se estará generando un mayor esfuerzo de trabajo y los resultados serán inconsistentes.

3.1.2. Debilidades Presentadas en Control Interno Contable

“La evaluación del control interno contable se hace con el propósito de determinar la calidad y el nivel de confianza que se le puede otorgar al proceso contable, determinando la eficacia, eficiencia y economía de las actividades de control en la prevención y monitoreo del riesgo.

Los resultados de dicha evaluación indican un nivel de riesgo, en donde se advierten situaciones necesarias para intensificar su aplicación en forma dinámica y constante de manera que garantice el mejoramiento continuo de las auditorías que sobre el particular deben realizarse a todas las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos ESPUSATO ESP.

Verificada la encuesta de control interno contable con base en los procedimientos de auditoría, se determina que el control interno llevado a cabo en el proceso es regular; donde se evidencia que en la empresa de Servicios Públicos ESPUSATO ESP existen debilidades referente a:

- *No se realizan verificaciones periódicas para comprobar que los registros*

contables se hayan efectuado en forma adecuada y con los valores correctos.

□ *El proceso de depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento no son adecuadamente calculados.*

□ *No se han implementado y ejecutado las políticas de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.*

Se recomienda tomar atenta nota especial al proceso contable para que se eviten amenazas que pueden afectar la confiabilidad de la información, así como los correctivos requeridos para lograr su prevención o neutralización.

Durante el desarrollo de la auditoría no se evidencian la realización de la auditorías al área contable para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, por tanto el equipo auditor realiza un hallazgo administrativo, para que mediante plan de mejoramiento se establezcan metas que mejoren la información contable y financiera.”

“Tipo de Hallazgo Administrativo.”

3.1.2.1 Elementos de Hallazgo

Condición: Se evidenció un nivel alto de riesgo en el control interno, ya que en la auditoría de la Empresa de Servicios Públicos de Sabana de Torres “ESPUSAT” existen debilidades referentes a:

- No se está efectuando las revisiones constantes en los registros contables, para saber si están correctos y sobre todo que tenga los valores exactos.
- No se está aplicando los cálculos adecuados de las depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones.
- No se evidencia que se esté implementando y ejecutando las políticas establecidas para la calidad de la información contable.
- Durante el desarrollo de la auditoría no se evidencio el desarrollo de las auditorías frente

Criterio: Para establecer y mantener un sistema de control interno efectivo es responsabilidad de la dirección, se deben realizar las auditorías para verificar que se esté llevando a cabalidad los procesos de control establecidos y amortiguar el riesgo de la existencia de datos incorrectos en el área contable.

Causa: Por la falta de la realización, de las auditorías periódicamente, no se evidencia las fallas en los registros contables, en los procedimientos que se deben de tener para llevar a cabo

una depreciación, provisión y amortización y por otro lado no se está ejecutando las políticas de depuración contable permanente para la sostenibilidad de la calidad de la información.

Efecto: Al no generar la aplicación del control interno en cada una de las áreas de la empresa, se aumenta el riesgo de invertir mal el tiempo por parte de los empleados y de sus directivos.

3.1.3. Caja Menor

“La administración de la Empresa de Servicios Públicos de Sabana de Torres ESPUSATO, constituyó y reglamentó el Fondo de caja menor y cuyo monto fue de \$300.000.

La resolución que define la caja menor como un fondo renovable que se proveen con recursos del presupuesto de gastos de los entes públicos distritales, y en su finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables necesarios para la buena marcha de la administración.

Las cajas menores, se deben constituir mediante Resolución suscrita por el Representante Legal, en la cual deben indicarse claramente los siguientes aspectos:

Cuantía

Finalidad

- *Unidad Ejecutora*
- *Objeto o finalidad de los fondos destinatarios a la caja menor.*
- *Discriminación de los gastos que se puedan realizar de acuerdo con la normatividad vigente.*
- *Indicación de los rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía.*
- *Cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo.*
- *Cargo del funcionario asignado como ordenador de la caja menor.*

Dentro de las funciones del Responsable de la Caja Menor están las siguientes:

- *Adquirir y pagar los bienes y servicios de conformidad con lo presupuestado en las leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, los decretos reglamentarios, las normas administrativas y fiscales.*
- *Efectuar las deducciones de Retenciones en la fuente y retención de IVA, a que hubiere lugar por la compra o servicio que se solicite de acuerdo a las normas tributarias vigentes del Orden Nacional y Distrital.*

La Empresa de Servicios Públicos ESPUSATO de Torres no cumple con las normas contables, así que es conveniente que al interior de la empresa revise al manejo que se le está dando a este recurso y de igual forma establecer los procesos para el manejo y control de caja menor.

Al realizar el análisis de los soportes presentados en la relación a la caja menor, en su totalidad no cumplen con los requisitos exigidos para tal fin, de igual manera es conveniente que la tesorera, persona encargada de la caja menor, solicite facturas legales de compra y no documentos que no cumplen la legalidad, la cual no se constituye como soporte válido para la erogación del dinero.

Con los argumentos expresados, nos encontramos frente a un hallazgo administrativo, para que mediante metas a corto plazo que se incluirán en el plan de mejoramiento se subsanen estas inconsistencias.”

3.1.3.1 Elementos del Hallazgo

Condición: Se evidencia que en la caja menor de la Empresa de Servicios Públicos ESPUSATO E.S.P, no se está llevando a cabalidad, el manejo sus recursos y los soportes presentados en relación no cumple con los requisitos exigidos para tal fin, clasificándolos como soportes no válidos para erogación del dinero.

Criterio: Las cajas menores de deben de constituir mediante Resolución suscrita por el Representante Legal, en la cual se debe de indicar claramente la cuantía, la finalidad, objetos destinados a la caja menor, cargo y nombre del tutor o funcionario encargado, este último se debe de encargar de pagar y adquirir los bienes y servicios estipulados en la ley 80 del 1.993 y 1150 de 2.007.

Los soportes allí presentados, se debe aplicar el Art. 617 del Estatuto Tributario “Requisitos de la facturación”, elaborados en original.

Causa: Esta inconsistencia se evidencia porque el funcionario designado para llevar a cabo esta labor, no está habilitado o capacitado, para el adecuado manejo de la caja menor.

Efecto: Se evidencia la falta de capacitación y conocimiento del funcionario encargado al no tener claras las políticas del manejo de caja menor, se generan gastos que no se pueden tener en cuenta a la hora de la contabilización y afecta el presupuesto de la entidad.

3.1.4. Deudores

“Al realizar un comparativo de las vigencias 2011 vs 2012 el equipo auditor evidencia que la cartera se disminuyó considerablemente en un 520%, pasando de \$7.167.808 en el 2011 a \$1.156.871 en el 2.012, lo cual no corresponde a la recuperación de cartera sino a la incertidumbre que existe entre las inconsistencias que tienen los saldos de cartera, dado que como están cambiando el software, no se identifica el 100% de la cartera, razón por la cual no se tienen los saldos identificados.”

Como se puede apreciar en la **Figura 2**. Del total de la cartera el 56% se encuentran con vencimientos a más de 120 días, no evidencia gestión de cobro por parte de la administración de la Empresa de Servicios Públicos, teniendo en cuenta que es una Empresa de Servicios Públicos que deben mostrar una cartera al día.

De igual manera de no tener un software 100% integrado no permite conocer cuál es el valor real de la cartera, dado por los datos contables se tiene una cifra y por edades de cartera se tiene otro valor diferente, tal como se evidencia en la **Figura 3**:

Adicionalmente en las notas de los Estados financieros, la contadora de la Empresa menciona lo siguiente en el numeral 1.3 **“EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE: De orden contable. El software de facturación no está integrado con contabilidad y presupuesto generando información inconsciente y diferente. No existe una cartera real y confiable...”**

Para el equipo auditor genera una incertidumbre, dado que las cuentas que genera recursos no se tiene plenamente identificadas en la parte contable, por la cual tipifica un hallazgo administrativo para que mediante el plan de mejoramiento a corto plazo, se establezcan las diferencias presentadas y se realicen depuración de la información, de igual manera se gestione la integridad del software contable en lo relacionado con la parte contable y cartera.

3.1.4.1 Elementos del Hallazgo

Condición: Se evidencia que las cifras entregadas, no corresponden a la recuperación de la cartera si no a la incertidumbre que existen entre las inconsistencias que tienen los saldos de la cartera, ya que los datos contables suministrados tienen las cifras diferentes a los datos de la cartera por edades. Tampoco se evidencia gestión de cobro por parte de la administración de la Empresa de Servicios Públicos.

Criterio: Se debe cumplir con las políticas internas del manejo de cobro de cartera

Causa: La causa se debe a que la Empresa de Servicios Públicos ESPUSATO E.S.P, no tiene un Software Contable 100% integrado con contabilidad y presupuesto , por tal razón no permite conocer los datos del valor real de la cartera, y los que se generan no son reales ni confiables.

Efecto: Se evidencia una disminución considerablemente de la cartera en un 520 % pasando de \$7.167.808 en el 2011 a \$1.156.871 en el 2012, lo cual no corresponde a la recuperación de cartera sino que es por la edad de la cartera.

3.1.5. Situación Presupuestal

“Se observa que la ESP tanto en las vigencias 2009 y 2012 presentó déficit presupuestal, reflejándose que los gastos han superado los ingresos recaudados, evidenciando la realización

de compromisos presupuestales sin el respaldo del recaudo efectivo de sus fuentes de financiación, comprometiendo más recursos lo que genera un desequilibrio presupuestal.

Este panorama financiero, exige tomar medidas inmediatas para mejorar el recaudo, disminuir el gasto y aumentar la productividad en la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor plasma un hallazgo administrativo para que sea incluido en el respectivo Plan de Mejoramiento para el actual Gerente.”

Condición: La empresa de Servicios Públicos de Sabana de Torres “ESPUSATO” E.S.P durante la vigencia del 2012 presenta un presupuesto inicial por valor \$ 1.900.000.000 del cual se hicieron sus modificaciones por \$1. 979.121.774, para el presupuesto definitivo quedo en 3.879.121.774, en la vigencia 2009 y 2012 se presentó un déficit presupuestal.

Criterio: Se debe evaluar la propuesta presentada para el presupuesto y verificar en donde se realizó el aumento; para verificar si se puede disminuir para no entrar en déficit

Causa: La causa es porque no se analizó que se estaba gastando más dinero, del que se estaba recibiendo, y por eso los gastos superaron los ingresos recaudados, presentando un déficit presupuestal.

Efecto Se produjo una evaluación del presupuesto por valor de \$1.979.121.774, cuando en realidad se definió por \$3.879.121.774, por tal razón dicho saldo no se presentó razonablemente.

4. Anexos

4.1 Hallazgos
Originales

4.2. Presupuesto del 2014

Fuentes Electrónicas

<http://espusatoesp.com/>

<http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/que-es-la-cgr>

<http://www.contaduria.gov.co/>

<http://www.procuraduria.gov.co/>

<http://www.superservicios.gov.co/>

<http://www.cra.gov.co/>

CONCLUSIONES

- Podemos determinar que el informe de Auditoría estuvo cumpliendo con las normas, y se evidencia que la empresa ESPUSATO, no consulta plenamente los principios de la función administrativa, por este motivo tienen una información errada.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento para todas las personas que hicieron posible este sueño realidad:

Primero que todo a Dios todo proceso que nos iluminó y nos dio las fuerzas necesarias para sacar este proyecto con éxito.

A mis hijos que nos comprendieron por los domingos que no compartimos a su lado.

A mi esposo y a mi mamá que cuidó de nuestros hijos mientras yo me quedaba hasta altas horas de la noche haciendo el proyecto.

A todos los profesores que estuvieron aportándonos un granito de conocimiento en nuestra trayectoria profesional

A todas aquellas personas que por espacio no las podemos nombrar, pero que siempre estuvieron ahí siempre apoyándonos en nuestro sueño ya hecho realidad, convertidas en PROFESIONALES.